Guía para aspirantes, Concurso Profesoral FIA 2024
Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira
Facultad de Ingeniería y Administración

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería y Administración
Sede Palmira

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONTENIDO

I. OBJETIVO

II. ETAPAS DEL CONCURSO

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

A. REGISTRO DE INSCRIPCIÓN.

B. CONSULTA DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

C. RECLAMACIONES POR RESULTADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

D. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

E. PRUEBAS DE COMPETENCIAS.

F. CONSULTA DE RESULTADOS DE LA ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS.

G. RECLAMACIONES POR RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS.

H. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS.

I. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS.

J. RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS.

K. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS.

IV. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERIODO DE PRUEBA

V. EXCLUSIÓN

VI. ANEXOS

I. Objetivo

El objetivo de esta **guía detallada para aspirantes** es orientar a las/los aspirantes del Concurso Profesoral FIA 2024 Facultad de Ingeniería y Administración, en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos profesores y profesoras que requiere la Facultad de Ingeniería y Administración, Universidad Nacional de Colombia sede Palmira.

Este documento que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesoral FIA 2024, acoge las indicaciones del Acuerdo número 072 de 2013 del Consejo académico, el Acuerdo número 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario y la Resolución de Decanatura 378 de 2024 de la Facultad de Ingeniería y Administración, esta última resolución en ningún caso reemplaza la reglamentación antes señalada, por lo cual se solicita consultar y atender la normatividad general referida.

En caso de contradicción entre la guía para aspirantes 2024 y las normas y actos administrativos del Concurso Profesoral FIA 2024 de la Facultad de Ingeniería y Administración, primarán estos últimos.

¡Aviso importante!

Se recomienda a los aspirantes realizar suscripción con al menos una semana de anticipación, puesto que, si existe alguna dificultad, la coordinación del concurso puede brindar orientación mediante la cuenta de correo electrónico: concurso_fipal@unal.edu.co. Es importante tomar en cuenta que, una vez realizada la inscripción, no será tenido en cuenta ningún documento o soporte adicional, ni siquiera en función aclaratoria.

Para el caso del componente escrito, es imprescindible que él/la aspirante revisen los requisitos formales que este debe cumplir, los cuales se encuentran en el artículo 10 de la Resolución del Concurso, los documentos que incumplan los requisitos formales se entenderán como no entregados.

II. Etapas del Concurso

1. Divulgación de la convocatoria.
2. Inscripción de aspirantes.
3. Verificación de requisitos (etapa eliminatoria).
4. Calificación de hoja de vida (etapa clasificatoria).
5. Presentación y calificación de prueba de competencias (consta de un componente escrito y un componente oral de sustentación de los temas propuestos de acuerdo al perfil) (etapa clasificatoria).
6. Declaración de ganadores, elegibles y cargos desiertos mediante resoluciones (etapa decisoria).

Las/los aspirantes a los cargos convocados por el Concurso Profesoral FIA 2024 de la Facultad de Ingeniería y Administración sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia deberán cursar las siguientes etapas:

A. Registro, diligenciamiento e inscripción en el perfil respectivo a través del portal de *Selección de Talento UNAL* de la Universidad Nacional de Colombia https://seleccionTalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home

B. Consulta de resultados de la etapa de verificación de requisitos en la página web del concurso de la Facultad https://concursofia.palmira.unal.edu.co

   (Si tiene problemas para ingresar, se recomienda borrar la memoria del caché del computador e intentar de nuevo)

C. Reclamaciones por resultados en la etapa de verificación de requisitos los/las aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano dentro del plazo establecido en el artículo 15 de la Resolución 378 de 2024 a través del portal de *Selección de Talento UNAL* https://seleccionTalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home (Ver punto F de esta guía, reclamaciones y recursos de reposición)

D. El Decano será el responsable de responder a la reclamación por el mismo medio, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución 378

E. Consulta de los resultados actualizados en la etapa de verificación de requisitos en la página web del Concurso de la Facultad https://concursofia.palmira.unal.edu.co

F. Prueba de competencias (componente escrito y oral): Cada aspirante deberá entregar en el componente escrito el(los) documentos exigidos de acuerdo al perfil seleccionado en la etapa de registro e inscripción; para el componente oral, los (las) aspirantes deberán indicar al momento de la inscripción el tema de su preferencia de acuerdo al perfil seleccionado. A los/las aspirantes que sobrepasen la etapa de verificación de requisitos mínimos, se les notificará la fecha, hora y lugar para la presentación de la prueba de componente oral, con antelación y por medio del correo electrónico registrado durante la inscripción al Concurso Profesoral FIA 2024.

   La fecha de sustentación está sujeta a modificaciones que dependen del calendario de sustentaciones, de acuerdo con el número de concursantes. Toda modificación se avisará previamente y siempre al correo registrado por él/la concursante.

G. Consulta de los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: https://concursofia.palmira.unal.edu.co

H. Reclamaciones por los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: únicamente los aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano dentro del plazo establecido en el artículo 15 de la resolución 378 de 2024 a través del portal de *Selección de Talento UNAL* https://seleccionTalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home

I. Consulta de los resultados actualizados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias https://concursofia.palmira.unal.edu.co

J. Consulta de la Resolución de Ganadores Elegibles y Cargos Desiertos https://concursofia.palmira.unal.edu.co

K. Recursos de reposición frente a los resultados de la resolución de ganadores elegibles y cargos desiertos únicamente los aspirantes podrán presentar su reclamación ante el decano dentro del plazo establecido en el artículo 15 de la resolución 378 de 2024, a través del portal de *Selección de Talento UNAL* https://seleccionTalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home

L. Consulta de Resolución Definitiva de Ganadores Elegibles y Cargos Desiertos https://concursofia.palmira.unal.edu.co

Para todos los efectos de información, es importante recordar que al final de cada etapa, los resultados de la misma pueden consultarse en la página web del concurso: https://concursofia.palmira.unal.edu.co o el portal de *Selección de Talento UNAL*, para los candidatos y candidatas que sigan vigentes en cada etapa.

Toda información adicional que sea necesaria y las comunicaciones, en todas las etapas, deberán ser dirigidas al correo del Concurso Profesoral FIA 2024: concurso_fipal@unal.edu.co

No obstante, la inscripción envío de documentos soporte y reclamaciones de cada una de las etapas se realizará únicamente a través de la plataforma dispuesta por la Universidad Nacional de Colombia portal de *Selección de Talento UNAL* de la Universidad Nacional de Colombia a través del link: https://seleccionTalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home

Descripción de las etapas

A. Inscripción y envío de documentos

El periodo de inscripciones para el Concurso Profesoral FIA 2024 de Facultad de Ingeniería Administración sede Palmira se encuentra establecido en el artículo 15 de la resolución 378 de decanatura de 2024 de la Facultad de Ingeniería Administración, en adelante la Resolución del Concurso

A continuación, de manera informativa, se enuncia los requisitos mínimos para participar en la convocatoria. No obstante la Resolución del Concurso presenta de manera detallada las especificaciones reglamentarias para cada perfil cargo dedicación, requisitos, temas, etc. **Es indispensable que él/la aspirante revise cuidadosamente el perfil de su interés y adjunte la documentación exigida en la resolución**

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Inscribirse a través del portal de aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia, a través del link https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home
Se deberán aceptar los términos y condiciones del portal y crear un usuario para adelantar el proceso de inscripción tal como se detalla más adelante.

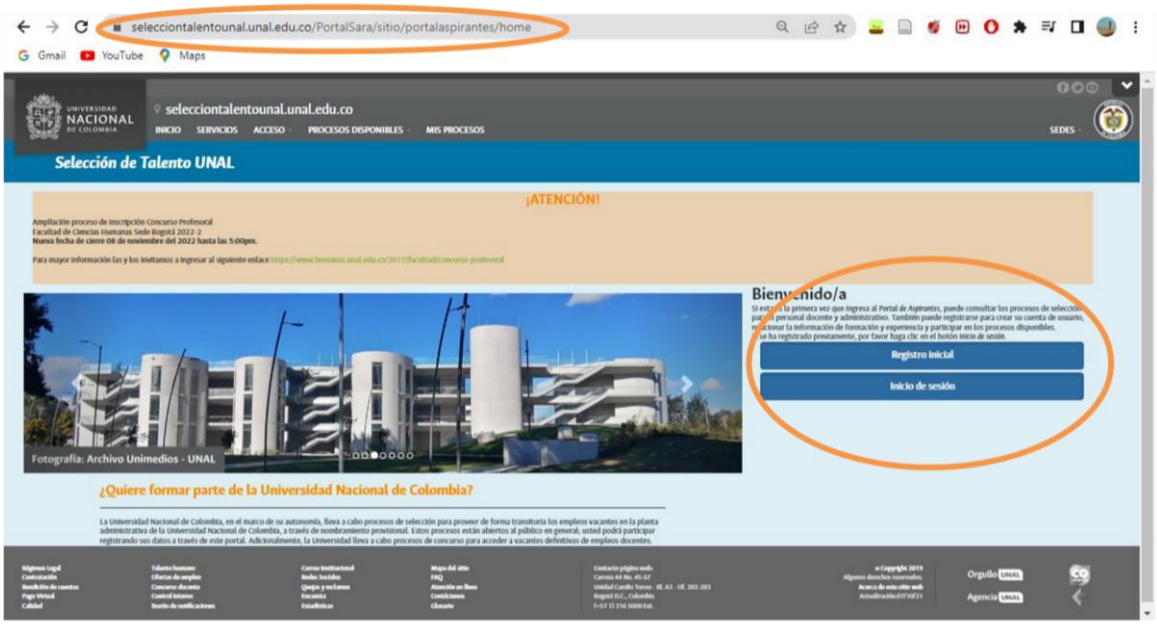

2. **Título(s) de pregrado.** Títulos obtenidos y acta de grado exigidos para el perfil del cargo convocado.

Específicos para cada perfil, cómo está establecido en la Resolución del Concurso.

3. **Título(s) de posgrados exigido(s)** para el perfil convocado. Específicos para cada perfil, cómo está establecido en la Resolución del Concurso.
Para aquellos perfiles para los cuales se requiere verificar la afinidad de los títulos con el área de desempeño del perfil, junto con los diplomas de maestría y doctorado, cuando estos sean requeridos, deberá entregarse

el resumen y la tabla de contenido de la tesis con la que se obtuvo el título que se pretende acreditar, los cuales pueden estar en el idioma original de la tesis.

4. **Certificaciones de experiencia.** Relacionada directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado, de acuerdo con el exigido en el artículo 4 de la Resolución del Concurso. El/La aspirante deberá guardar Especial cuidado con la forma de certificar la experiencia de acuerdo con lo establecido en la Resolución. Se recomienda para los casos en que la experiencia ha sido en una misma entidad, pero esta se ha interrumpido por algún tiempo, relacionar cada periodo en el portal de *Selección de Talento UNAL* y subir el certificado cuantas veces sea necesario (en caso de que sea el mismo certificado para todos los periodos).

5. **Copia de matrícula o tarjeta profesional.** Los aspirantes a los perfiles convocados y que sean residentes en el país, deberán presentar copia en la tarjeta de matrícula profesional. La no observancia de este requisito constituye causal de rechazo para los extranjeros en caso de ser seleccionados, se debe acreditar el permiso temporal expedido por respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia

6. **Componente escrito.** Los/las aspirantes deberán entregar el documento del componente escrito atendiendo lo solicitado por el perfil al cual se desean presentar y cumpliendo con los requisitos para la presentación del documento tal como lo establece el artículo 10 de la Resolución del Concurso, (**en la página 28 y 29** de la presente guía, se especifica dónde los aspirantes deberán anexar el componente escrito, de acuerdo a lo solicitado según la dedicación del perfil; recuerde que Los(as) aspirantes inscritos al Concurso Profesoral FIA 2024 en los perfiles en Dedicación Cátedra 0.7, deberán adjuntar en formato Word un (1) documento con **un (1) proyecto académico** y los(as) aspirantes que se presenten en perfiles de Dedicación de Tiempo Completo, deberán adjuntar en formato Word un (1) documento con **un (1) proyecto académico** y un (1) documento con **un (1) proyecto de investigación**. ***Campo denominado "Archivo No. 1"*** en el portal de *Selección de Talento UNAL).*

7. Escogencia del tema: los (las) aspirantes deberán indicar al momento de la inscripción el tema de su preferencia de acuerdo al perfil seleccionado y anexarlo en formato PDF. (En la página 29 y 30 de la presente guía, se especifica dónde los aspirantes deberán anexar el documento en formato PDF, solamente con el título del tema seleccionado. C***ampo denominado "Archivo No. 2"*** en el portal de *Selección de Talento UNAL).*

8. Los(as) aspirantes al perfil D2, Área de Desempeño "*Diseño industrial, Diseño de producto, Diseño de la comunicación*", deberán anexar además un **"Portafolio"** en formato PDF. (En la página 29 y 30 de la presente guía, se especifica dónde los aspirantes del perfil D2 deberán anexar el Portafolio. C***ampo denominado "Archivo No. 2"*** en el portal de *Selección de Talento UNAL).*

9. **Certificación de conocimiento de un segundo idioma:**

El segundo idioma es un requisito opcional de acuerdo con las especificaciones señaladas para cada perfil en el parágrafo 4 artículo 4 de la Resolución del Concurso.

Para los perfiles los que el idioma es requisito opcional la no presentación de la certificación válida no constituye motivo de rechazo sino la pérdida de un elemento más de valoración de la hoja de vida

Los/las aspirantes pueden certificar dominio y un segundo idioma, siempre y cuando sea uno de los aceptados por la Universidad. Para tal efecto, se aceptará solamente los tipos de certificación aprobados por el Departamento de Lenguas Extranjeras (Facultad de Ciencias Humanas) de la Universidad Nacional de Colombia, que se encuentran el listado a continuación.

También se podrá certificar un segundo idioma en el caso de contar con un diploma de pregrado o posgrado en un país no hispano hispanohablante siempre y cuando se adecue a lo exigido al perfil del cual se inscriba el/la candidata/a. Para esto se considerarán la lengua oficial del país el que se realizó el estudio. Otra alternativa existe cuando un programa de pregrado o posgrado se haya realizado en una lengua no oficial del país en el que se realizó y está debidamente certificado por la institución en la que se realizó el estudio (ejemplo: posgrados realizados en inglés en Alemania. Para este caso la institución Universitaria debe certificar que el estudio se realizó en inglés, a pesar de que el idioma oficial de ese país sea el alemán)

CERTIFICACIONES DE CONOCIMIENTO DE UN SEGUNDO IDIOMA

Para acreditar el conocimiento de un segundo idioma, las certificaciones aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia y que se aceptan para efectos del Concurso Profesoral FIA 2024, son únicamente las que aparecen la siguiente tabla:

Inglés:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMO	VIGENCIA
FCE First Certificate in English	University of Cambridge-ESOL examinations	C	Permanente
CAE Certificate in Advanced English	University of Cambridge-ESOL examinations	A, B o C	Permanente
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge-ESOL examinations	A, B o C	Permanente

IELTS	University of Cambridge–ESOL examinations	5.0	Dos (2) años
TOEFL Papel PBT	ETS – Educational Testing Services	473	Dos (2) años
TOEFL InternetiBT	ETS – Educational Testing Services	55	Dos (2) años
Michigan English Test (MET)	University of MichiganEnglish Language Institute College EnglishTest	40 puntos en cada una de las habilidades del examen	Dos (2) años
Michigan ECCE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Cinco (5) años
Michigan ECPE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Permanente
Michigan English Language Assessment Battery (MELAB)	University of MichiganEnglish Language Institute College EnglishTest	69	Dos (2) años

TelcEnglish	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos aceptados por la Organización de Bachillerato Internacional		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado postdoctorado desarrollado en inglés		Poseer título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, equivalentes o certificación de la realización del Postdoctorado.	Permanente

Francés:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
DELF DELF Pro	Ministerio de Educación de Francia	A4 (para diplomas obtenidos antes del 1° de septiembre de 2005) B1 (310 – 440 horas) (Para diplomas obtenidos después del 1° de septiembre de 2005)	Permanente
DALF	Ministerio de Educación de Francia	Poseer el certificado	Permanente
Examen del Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia paralas Lenguas	Alianza Francesa	70/100	Dos (2) años

Telc Français pour la Profession	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es francés)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en Francés		Título, Título de Maestría, MSc,doctorado, PhD, programas equivalentes o certificado del postdoctorado	Permanente

Alemán:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O MÍNIMOS	VIGENCIA
Goethe-ZertifikatB2	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Goethe ZertifikatC1: Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Goethe-ZertifikatC2: ZentraleOberstufenprüfung (ZOP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente

KleinesDeutsches Sprachdiplom(KDS)	1. Goethe-Institut 2. Ludwig-Maximilians-Universitätzu München	Aprobado	Permanente
GroßesDeutsches Sprachdiplom	1. GoetheInstitut 2. Ludwig-Maximilians– Universitätzu München	Aprobado	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundoidioma esalemán)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Goethe-ZertifikatB1: ZertifikatDeutsch(ZD) (telcDeutschB1)	1. GoetheInstitut, 2. SchweizerischeKonferenz der Kantonal enErziehungsdirektorenEDK/ Conférence suissedes directeurs cantonaux de l'instructionpublique(EDK/CDIP), 3. Österreichjsches Sprachdiplom DeutschÖSD, 4. Weiterbildungs-TestsystemeGmbH	Aprobado	Permanente
Gimnasios Alemanes (Abitur)		Poseer el título de bachiller de Alemania (Abitur)	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en Alemán		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado. PhD certificación postdoctorado	Permanente

Italiano:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificato di Conoscenza de lla Lingua Italiana(CELI)	Università per Stranieri di Perugia	Poseer el certificado CELI2 con concepto "Sufficiente".	Permanente
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Perugia	Università per Stranieri di Perugia	Aprobación del "Corso Intermedio di Primo Livello"	Permanente
Certificazione Di Italiano come Lingua Straniera(CILS)	Università per Stranieri di Siena	Livello 1 (CILS UNO) 55/100 (Este es el puntaje mínimo para obtener la certificación)	Permanente
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Siena	Università per Stranieri di Siena	Nivel 3/B1 aprobado	Permanente
Diploma de Lengua y cultura Italiana expedido por el InstitutoItaliano de Cultura en Colombia	Instituto Italiano di Cultura	Poseer el diploma	Permanente
Certificazione PLIDA (B1, B2, C1,C2)	1.Società Dante Alighieri 2.Ministero degli Affari Esteri 3.Università "La Sapienza" diRoma	B1 con puntaje total mínimo de 72/120	Permanente
telcItaliano	Weiterbildungs Textsysteme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos Bilingües (cuyo segundo idioma es italiano)		Poseer el título de bachiller.	Permanente

Pregrado, postgrado o Postdoctorado desarrollado en Italiano		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, o programas equivalentes.	Permanente

Portugués:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O MÍNIMOS	VIGENCIA
CELPE-Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros)	1.Ministerio de Educación de Brasil 2.Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira –Inep (desde el segundoSemestre de 2009)	Nivel "Intermediário"	Permanente
DIPLE –Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira	CAPLE –Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB–Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación dePortugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
DAPLE –Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira	CAPLE –CentrodeAvaliaçãode PortuguêsLínguaEstrangeira. Instituto Camões, DEB–Departamento – Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lenguay Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente

DUPLE–Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira	CAPLE –Centro de Avaliação dePortuguês Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB–Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación dePortugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad deLetras.	Suficiente	Permanente
Certificado de Lengua Portuguesa expedido por el Instituto Brasil-Colombia	Instituto Brasil-Colombia	Portugués 4 Aprobado	Permanente
Diploma de Lengua Portuguesa y cultura brasileña expedido porel Instituto Brasil-Colombia	Instituto Brasil -Colombia	Poseer el diploma	Permanente

TelcPortuguês	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües(cuyo segundo idioma es portugués)		Poseer el de bachiller.	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en portugués		Título, Título de Maestría,MSc, doctorado, PhD o programas equivalentes ocertificación postdoctorado	Permanente

Otras Lenguas

EXAMEN O CERTIFICADO	FUENTE	NIVEL PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificado de conocimiento de la lengua extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde sehabla la lengua extranjera o enColombia	Nivel equivalente a B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas	Permanente
Diploma de Lengua Extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde sehabla la lengua extranjera o enColombia	Poseer el diploma	Permanente
Colegios colombianos Bilingües (cuya segunda lengua sea la lengua extranjera que se desea certificar)		Poseer el de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado o Postdoctorado desarrollado en lalengua que se desea certificar			Permanente

DOCUMENTOS OPCIONALES

1. Soporte de la productividad académica (publicación de artículos y libros o revistas académicas y publicación de libros). Estos documentos son opcionales siempre y cuando no se exijan como obligatorios dentro del perfil descrito en la Resolución del Concurso. Para los efectos del concurso se aceptará una cantidad máxima de documentos por ítem, frente a ello el la aspirante deben revisar la tabla de evaluación respectiva de productividad académica plasmada en el artículo 4 de la Resolución del Concurso en el caso de los libros se debe realizar el registro de cada uno de los campos e incluir en la pestaña anexos en formato PDF la portada y si es el caso, la página donde figura el ISBN; la tabla de contenidos y las primeras páginas de la publicación.

2. Distinciones académicas o profesionales. Para efectos de la valoración de la hoja de vida, esta se tendrán en cuenta en el ítem de Productividad Académica.

Nota importante: todos los archivos que suba él (la) aspirante a la plataforma (tanto obligatorios como opcionales) debe nombrarse de la siguiente forma. Debe colocarse el tipo de documento que contiene el archivo junto con el número que corresponda de acuerdo a la cantidad de archivos. Ejemplo: si él/la aspirante va a presentar tres certificaciones de experiencia debe nombrar los archivos de la siguiente forma:

- *Certificado de experiencia Univalle1*
- *Certificado experiencia Univalle2*
- *Certificado de experiencia Univalle3*

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL PORTAL DE ASPIRANTES

a. Visualización de los perfiles del Concurso Profesoral

Deberá ingresar a: https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home correspondiente a la página principal del portal de selección de talento humano de la Universidad Nacional de Colombia Se selecciona en el menú principal la opción procesos disponibles - Concursos Profesorales:

A continuación, se pueden observar los procesos disponibles

Concursos Profesorales

Consulte aquí las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Verifique el cumplimiento de los requisitos y proceda con la inscripción

Concurso Docente

Convocatoria						
Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad Padre		
Bogotá	2- Departamento De Geografía	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento Cargo Categoría Turno	BOG-2023-0033 Profesor Auxiliar Docente Docente Catedra 0,5
Bogotá	2- Departamento De Historia	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento Cargo Categoría Turno	BOG-2023-0027 Profesor Auxiliar Docente Docente Tiempo Completo
Bogotá	2- Departamento De Lenguas Extranjeras	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento Cargo Categoría Turno	BOG-2023-0030 Profesor Auxiliar Docente Docente Tiempo Completo

Deberá hacer clic en el proceso de su interés para observar el documento de la convocatoriay la relación de las etapas del proceso.

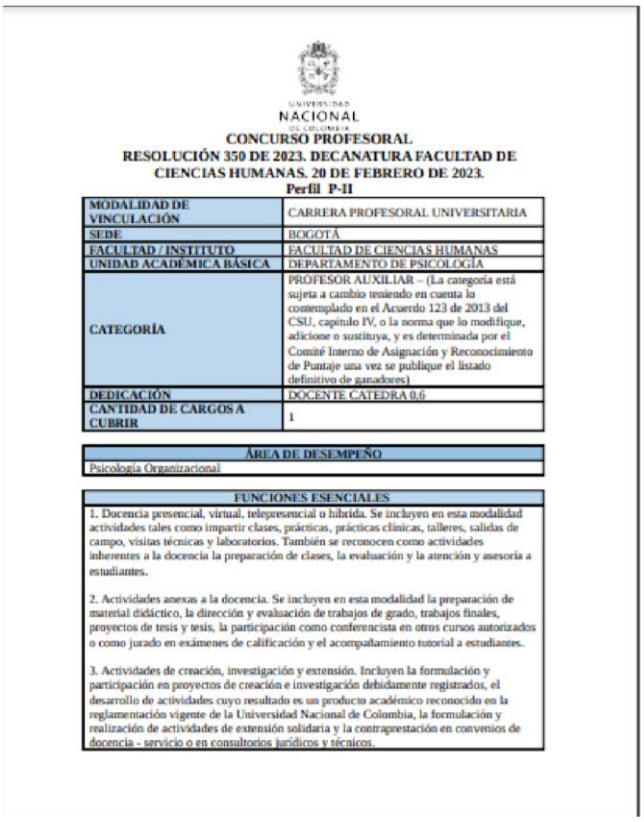

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONCURSO PROFESORAL
RESOLUCIÓN 350 DE 2023. DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. 20 DE FEBRERO DE 2023.
Perfil P-II

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	BOGOTÁ
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACIÓN	DOCENTE CATEDRA 0.6
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

ÁREA DE DESEMPEÑO
Psicología Organizacional

FUNCIONES ESENCIALES
1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes. 2. Actividades anexas a la docencia. Se incluyen en esta modalidad la preparación de material didáctico, la dirección y evaluación de trabajos de grado, trabajos finales, proyectos de tesis y tesis, la participación como conferencista en otros cursos autorizados o como jurado en exámenes de calificación y el acompañamiento tutorial a estudiantes. 3. Actividades de creación, investigación y extensión. Incluyen la formulación y participación en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia, la formulación y realización de actividades de extensión solidaria y la contraprestación en convenios de docencia - servicio o en consultorios jurídicos y técnicos.

De esta manera los/las aspirantes podrán consultar los procesos vigentes y el estado de su avance.

Si una persona está interesada en participar en un proceso de convocatoria, deberá seguir los pasos que se describen a continuación.

b. Creación de la cuenta: Registro inicial

Se requiere una cuenta de usuario para participar en cualquiera de las convocatorias. Esta se crea por una única vez en el portal, y podrá usarse para participar en los procesos que le sean de interés al aspirante, en los términos definidos en la normatividad.

Para crear una cuenta, se requiere ingresar a la página principal y hacer clic en el botón Registro inicial. A continuación, se carga una página en la que se diligencia el número del documento de identidad y una dirección de correo electrónico personal, el cual será utilizado en adelante para el ingreso a la plataforma.

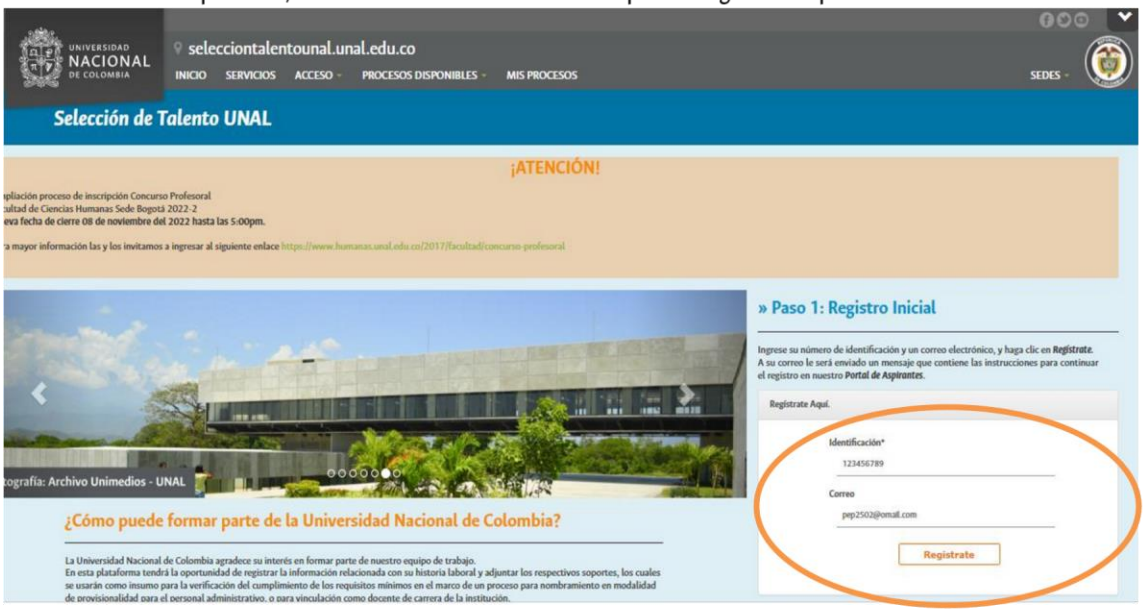

Al hacer clic en el botón Regístrate, se envía a la cuenta de correo un mensaje con un enlace para proceder con el registro final.

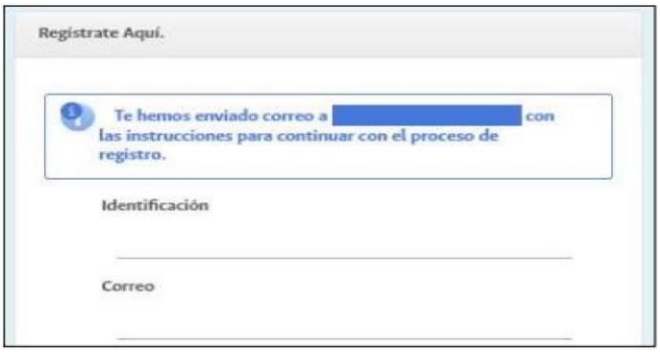

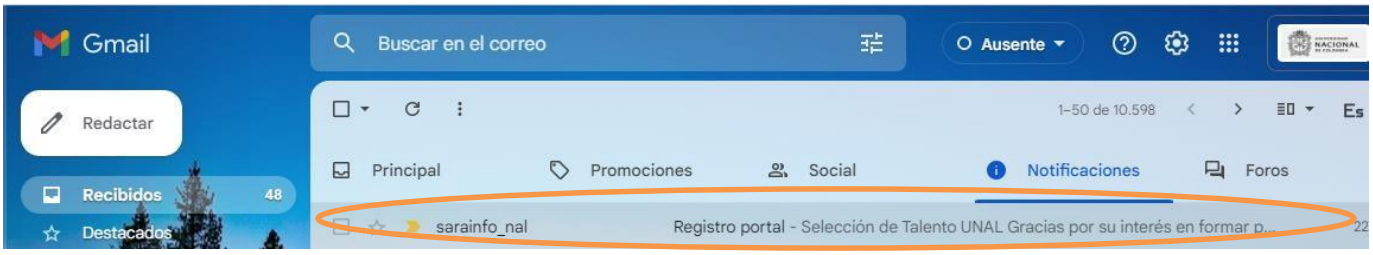

En la página de registro final, se solicitará la contraseña y el tipo de convocatoria a la cual seaspira. Se selecciona la opción "CONCURSO DOCENTE", se aceptan los términos y condiciones y se hace clic en el botón Aceptar.

A continuación, se diligencia la información básica.

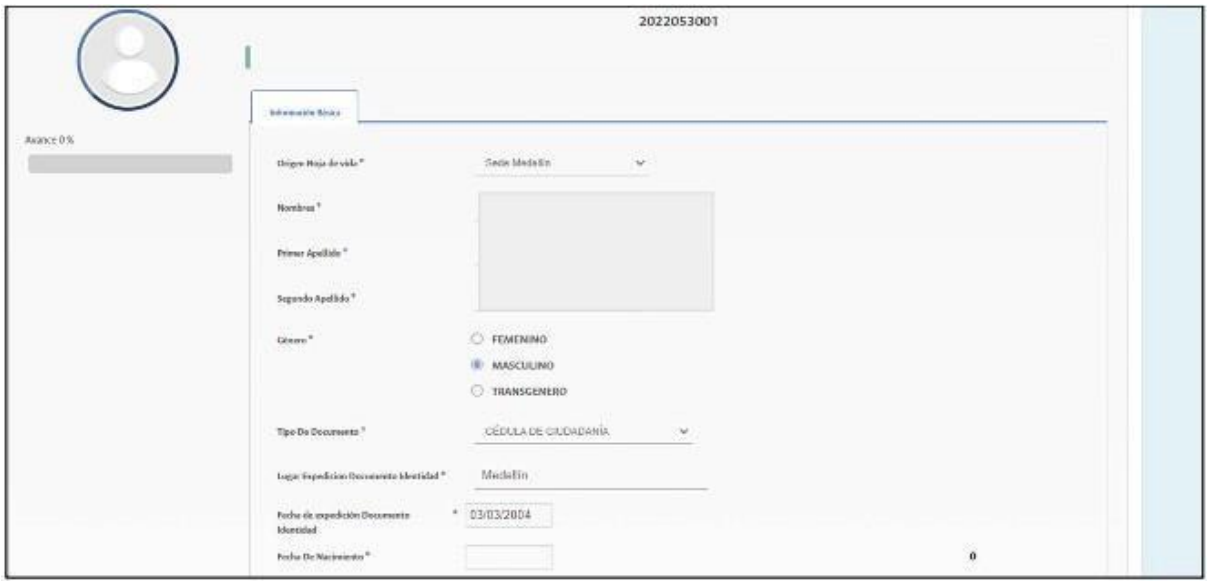

Al hacer clic en el botón Guardar, se crea la cuenta de usuario y se envía una notificación por correo electrónico. Después de diligenciar la información básica, se debe cargar el documento de identidad a través de la ficha **Adjuntar archivo**.

A partir de entonces, se puede cerrar la sesión en la parte superior derecha de la pantalla, en donde aparece el icono de salida tal y como se ve en la imagen.

IMPORTANTE: Después de que el/la aspirante se haya inscrito a la convocatoria NO es posible modificar registros y en caso de incluir nuevos documentos, estos no serán tenidos en cuenta.

Una vez diligenciada la información básica el aspirante podrá diligenciar la hoja de vida. Para ello, deberá dar clic en el botón **HOJA DE VIDA CONCURSO DOCENTE**.

C. Diligenciamiento de la hoja de vida

La hoja de vida se compone de varias secciones, las cuales se diligencian de acuerdo con la formación y la experiencia del usuario.

Para diligenciar una sección de la hoja de vida, se selecciona haciendo clic en el título de la sección que aparece en la columna izquierda.

Como ejemplo, se describe a continuación el diligenciamiento de la sección Educación Superior:

Para agregar un nuevo elemento, se hace clic en el botón Nuevo.

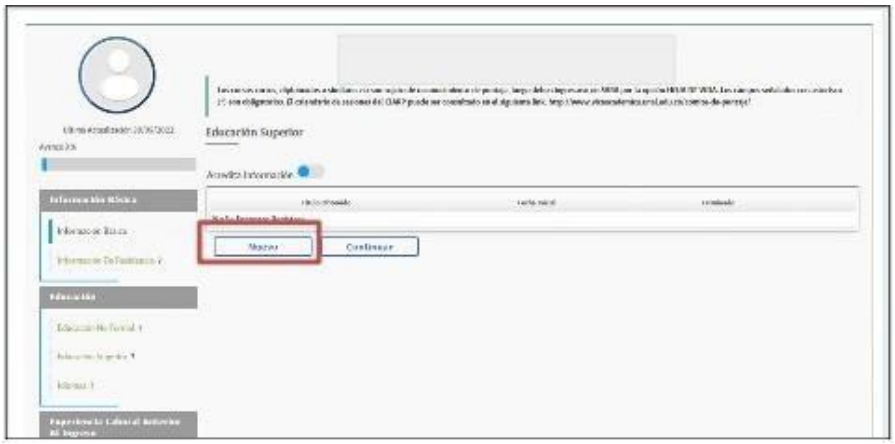

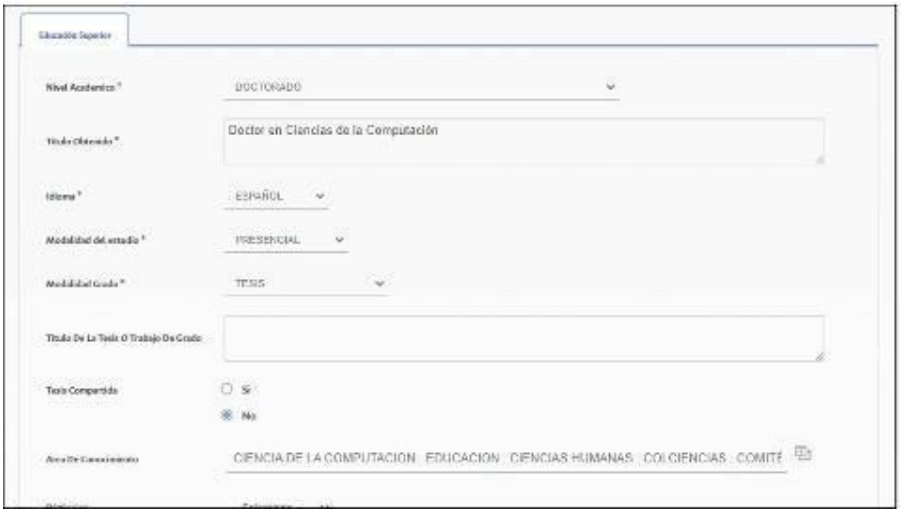

Se diligencian los datos solicitados, especialmente los que son obligatorios, que se identifican con un asterisco en la etiqueta. Al hacer clic en el botón **Guardar**, se muestra un mensaje de advertencia; se hace clic en el botón **Aceptar**.

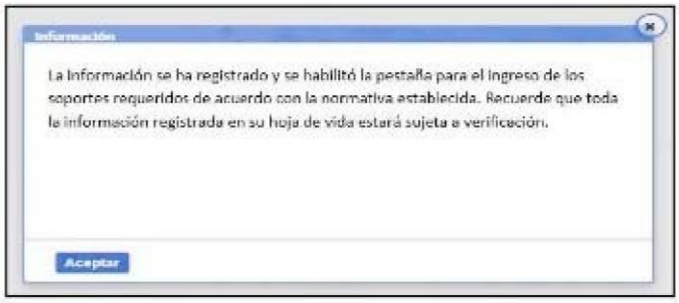

Después, aparece el listado de registros hechos en la sección. Para completar el registro, es necesario cargar el documento que soporte la información previamente registrada, de acuerdo con los términos del concurso profesoral y/o la convocatoria. Para ello, se hace clicen el registro, se dirige a la ficha **Adjuntar archivo**. Y se hace clic en el botón **Nuevo**.

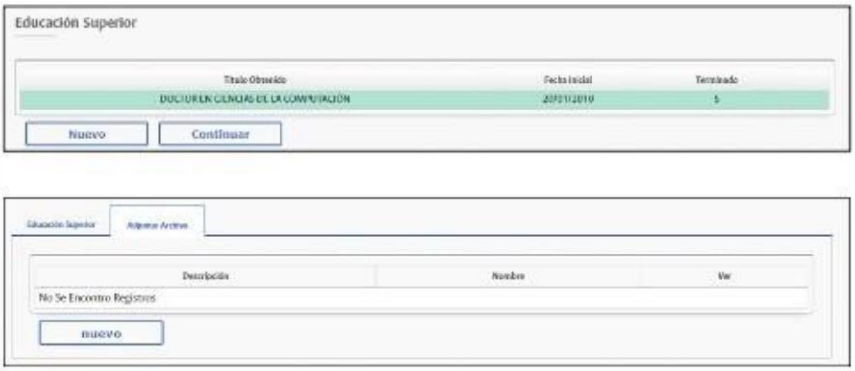

Se escribe una breve descripción del documento y se hace clic en el botón **Continuar**.

Se hace clic en el botón **Cargar archivo**, para seleccionar el documento guardado en elcomputador.

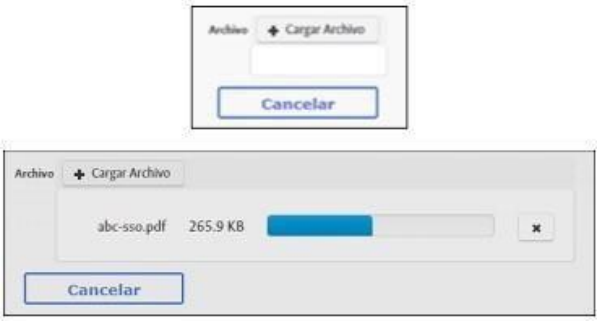

El documento queda cargado a partir de entonces.

Se pueden subir tantos archivos como sea necesario, siempre y cuando cada archivo en PDFno supere las 25 megas.

Nota importante: Para los campos en donde sea obligatorio diligenciar la información, pero la misma se encuentre condicionada a las opciones de la plataforma, en caso de no encontrar la opción que El/La aspirante busca, podrá seleccionar la casilla NO EXISTE INFORMACIÓN, y en el apartado de observaciones indicar la información que usted desea relacionar. A continuación, un ejemplo:

El/La aspirante se encuentra diligenciando la información correspondiente al módulo de *Educación*, submódulo de *Educación Superior*. Al momento de registrar el nombre de la institución, no encuentra, dentro de las opciones pre-registradas en la plataforma, el nombre de la institución. En ese caso debe seleccionar la opción NO EXISTE INFORMACIÓN y proceder a registrarla en el recuadro de observaciones:

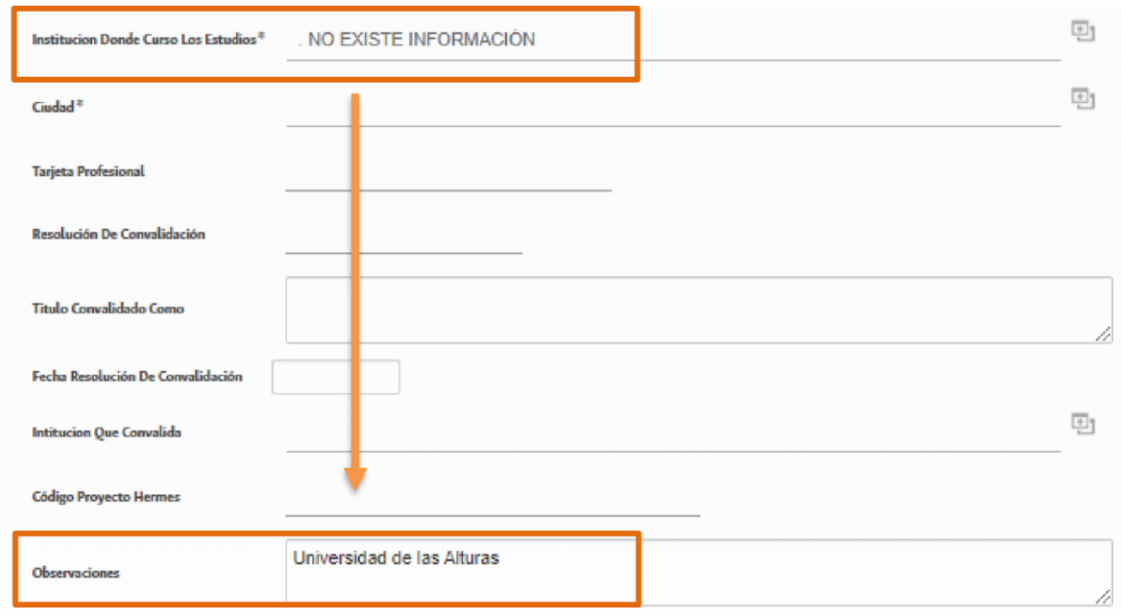

Asimismo, debe proceder en caso de que en el módulo de producción intelectual, al momento de registrar la editorial del libro o la institución que publicó el trabajo, la misma no se encuentre dentro de las opciones pre-registradas en la plataforma. En ese caso debe seleccionar la opción *NO EXISTE INFORMACIÓN* y proceder a registrarla en el recuadro de observaciones:

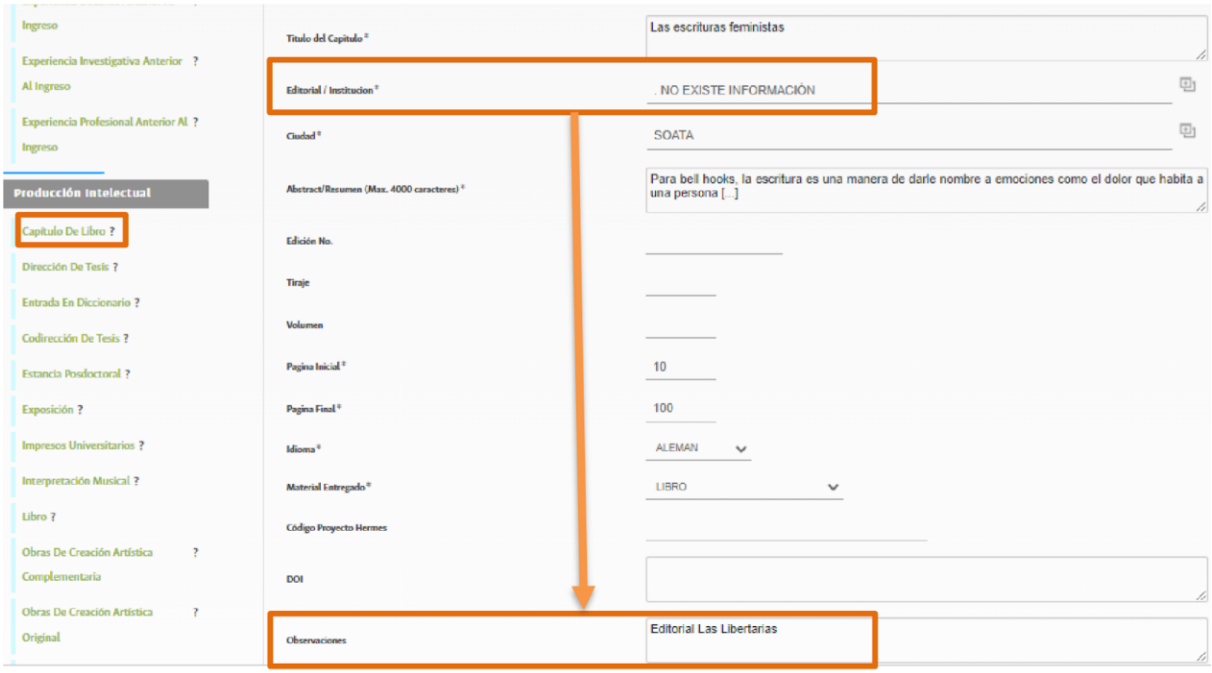

d. Inscripción al perfil

Para inscribirse en una convocatoria se inicia sesión, se selecciona en el menú principal la opción **Procesos disponibles Concursos Profesorales.**

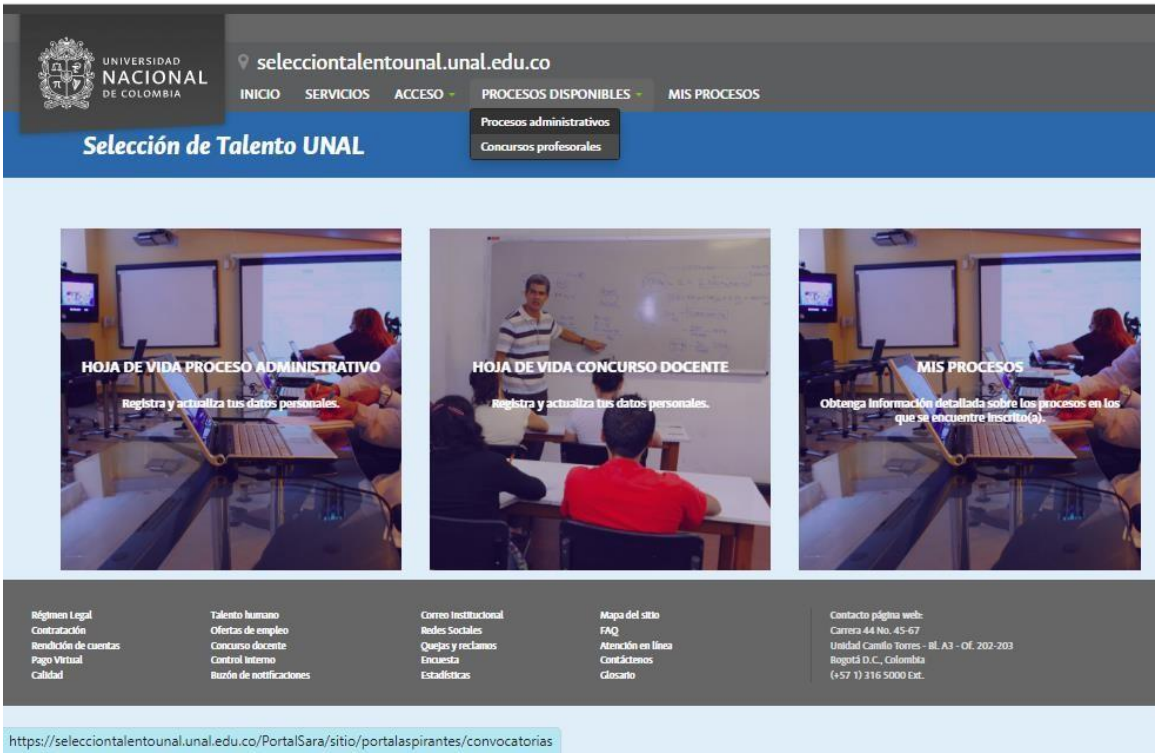

A continuación, encontrará las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Seleccione el perfil que desea revisar.

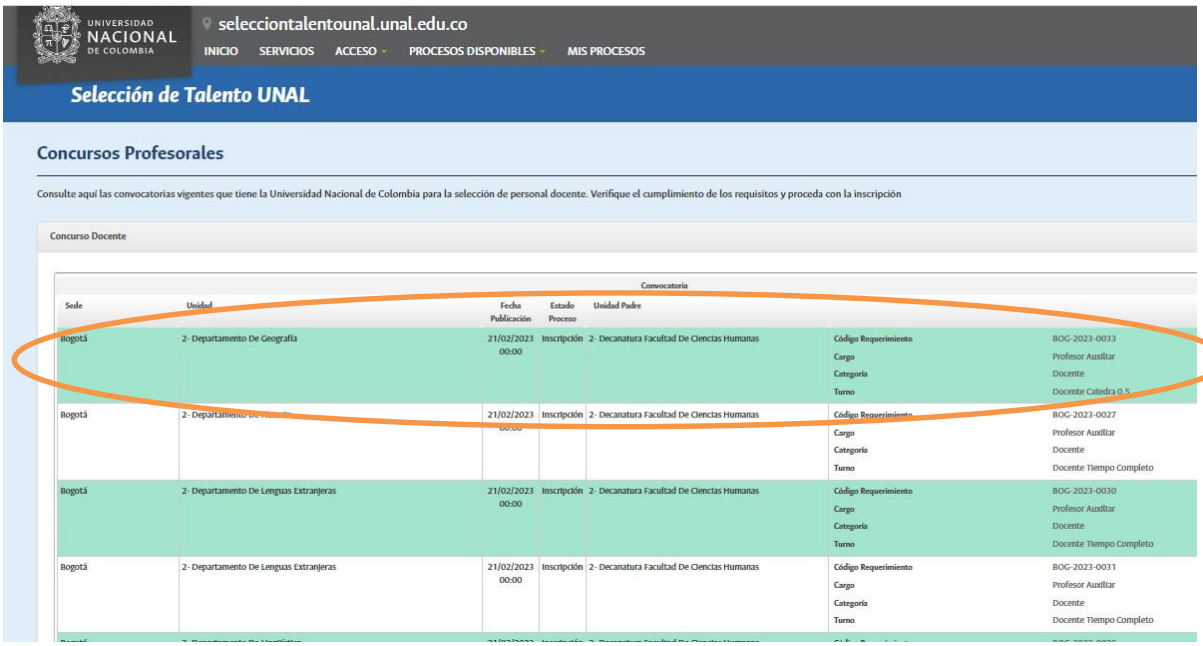

Verifique el cumplimiento de los requisitos y haga clic en la convocatoria que desee participar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONCURSO PROFESORAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – DECANATURA |
RESOLUCIÓN 350 DEL 2023
Perfil G-I

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	BOGOTÁ
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACIÓN	DOCENTE CÁTEDRA 0,5
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

ÁREA DE DESEMPEÑO
Geografía Física

FUNCIONES ESENCIALES
1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.

Si se encuentra dentro del plazo para inscribirse, estará disponible el botón "*Consolidar Inscripción*". Antes de dar clic en el botón "*Consolidar Inscripción*", debe incorporar Los textos inéditos correspondientes al componente escrito, descritos en el Artículo 10 (numeral 10.1), Resolución 378 de 2024, se deberán anexar en el campo denominado **"Archivo No. 1"** antes de "consolidar la inscripción" al momento de escoger el perfil en el portal de *Selección de Talento UNAL*.

Recuerde que cada aspirante deberá entregar el componente escrito para cada perfil cumpliendo con las características que se detallan en el artículo 10 numeral 10.1 de la resolución 378 de 2024. El número de caracteres será constatado en la etapa de verificación de requisitos mínimos y será causal de descalificación el sobrepasarlos. El contenido del documento presentado será evaluado en la etapa de prueba de competencias para los/las aspirantes que hayan sobrepasado la etapa de verificación de requisitos mínimos.

NOTA: En lo que respecta el componente escrito, durante la fase de verificación de requisitos mínimos, se evaluará exclusivamente la cantidad de caracteres requeridos, la adecuación al tema solicitado será objeto de verificación por parte de los jurados en la etapa de evaluación del componente escrito. Sí en dicho momento, los jurados consideran que el componente escrito no se adecua al tema requerido, el candidato quedará eliminado.

Nota: Para aquellos perfiles en donde los (as) candidatos (as) deben presentar dos documentos para el componente escrito, los mismos deben cargarse al portal aspirante en un solo archivo en formato Word delimitado por su respectivo su título.

De click en el recuadro adjuntar archivo:

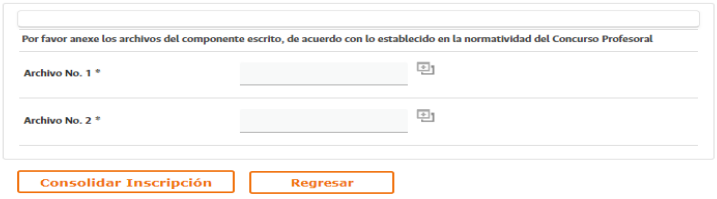

A continuación aparece el siguiente recuadro en donde se debe adjuntar el componente escrito en **formato Word** de acuerdo a lo indicado en la Resolución 378 de 2024, **recuerde** que los aspirantes inscritos al Concurso Profesoral FIA 2024 en los perfiles en *Dedicación Cátedra 0.7*, deberán adjuntar en formato Word un (1) documento con **un (1) proyecto académico** y los aspirantes que se presenten en perfiles de *Dedicación de Tiempo Completo*, deberán adjuntar en formato Word un (1) documento con **un (1) proyecto académico** y un (1) documento con **un (1) proyecto de investigación, asegurándose de dividir en el mismo archivo Word ambos documentos, solo para el caso de los perfiles tiempo completo serán dos (2) documentos**.

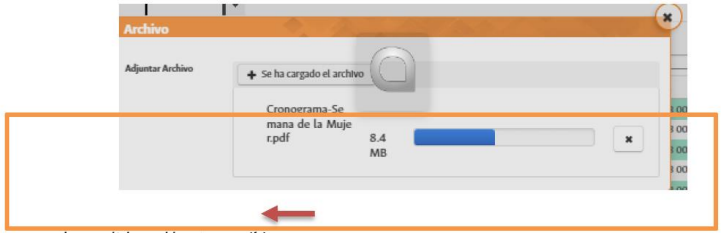

El (la) aspirante deberá escoger un tema de su preferencia de acuerdo al perfil y anexar en el campo denominado **"Archivo No. 2",** un documento en **formato PDF** que contenga **solamente el título del tema seleccionado** antes de "*consolidar la inscripción*", al momento de escoger el perfil en el portal de *Selección de Talento UNAL*.

Los aspirantes al **perfil D2**, Área de Desempeño "*Diseño industrial, Diseño de producto, Diseño de la comunicación*", deberán incluir en el mismo documento que contiene el título del tema, antes de "*consolidar la inscripción*", un **"Portafolio"** en **formato PDF** y anexarlo en el campo denominado **"Archivo No. 2"** en el portal de *Selección de Talento UNAL*, **asegurándose de dividir en el mismo archivo ambos documentos (tema y Portafolio)**.

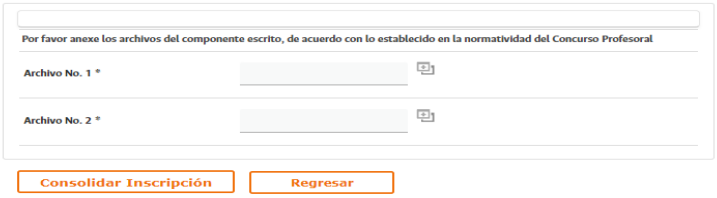

A continuación aparece el siguiente recuadro en donde debe adjuntar únicamente el título del tema en formato PDF y **si además es aspirante del perfil D2,** recuerde que deberá adjuntar en PDF "El Portafolio" de acuerdo a lo indicado anteriormente.

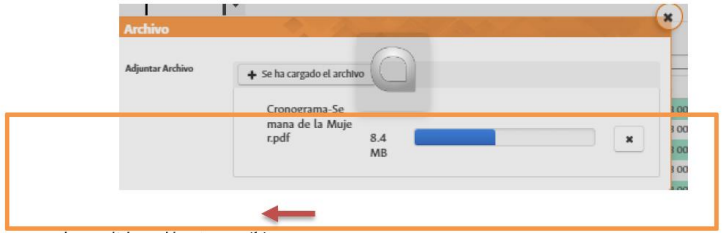

Luego, haga click en el botón *Consolidar Inscripción:*

En la parte inferior izquierda de su pantalla, aparecerá la siguiente notificación:

Además será enviado un mensaje a la cuenta de correo electrónico con el resumen de la hoja de vida y una copia de los documentos que usted ha adjuntado.

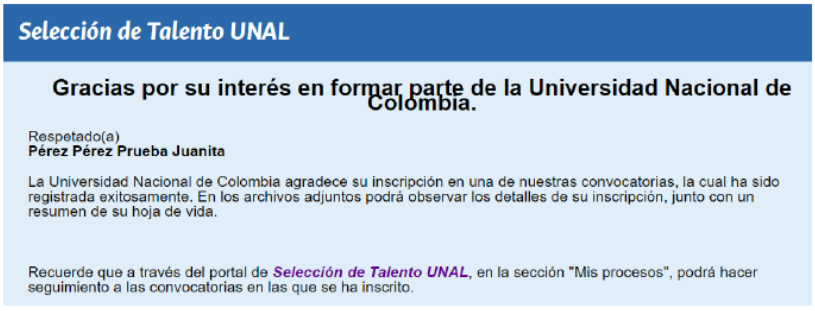

CONCURSO PROFESORAL
INSCRIPCIÓN A UNA CONVOCATORIA

INFORMACIÓN DEL PERFIL

Sede	BOGOTÁ
Facultad / Instituto	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Unidad Académica Básica	DEPARTAMENTO DE HISTORIA
Norma de la convocatoria	RESOLUCIÓN 350 DE 2023. DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. 20 DE FEBRERO DE 2023.
Id. del perfil	H-4 (BOG-2023-0027)
Dedicación	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
Área de desempeño	*Historia de los conflictos y los movimientos sociales en Colombia siglos XX y XXI*

INFORMACIÓN BÁSICA DEL ASPIRANTE

No. de inscripción	*a28dd69aac37460c88078f26f1700060*
Nombres	PRUEBA JUANITA
Primer apellido	PÉREZ
Segundo apellido	PÉREZ
Tipo de identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Identificación	1.234.567
Correo electrónico	cp2022DOSch_bog@unal.edu.co
Fecha y hora de la inscripción	04/03/2023 19:30

EDUCACIÓN

Educación superior

Nivel educativo	Institución	Título	Año de grado
DOCTORADO	NO EXISTE INFORMACIÓN	DOCTOR EN GEOGRAFÍA	2023

Educación no formal

Modalidad	Institución	Título	Fecha de inicio	Fecha de finalización
PASANTÍA	NO EXISTE INFORMACIÓN	PASANTE AD HONOREM	01/01/2023	27/01/2023

Idiomas

Idioma	Característica
ALEMÁN	CONVERSACIÓN - MUY BIEN

Nota importante: Después de realizar la inscripción, el/la aspirante no podrá modificar los datos y soportes con los cuales aplicó al perfil seleccionado. De igual forma, no podrá realizar correcciones o modificaciones sobre el componente escrito exigido en el perfil.

e. Seguimiento a los procesos en que un(a) aspirante se ha inscrito

Para ver los procesos en que un aspirante está participando, primero se inicia sesión y luegose hace clic en la opción **MIS PROCESOS** del menú principal.

Al hacer clic en el botón **Ver** de uno de los procesos, se podrá apreciar el detalle y los documentos con los resultados de cada etapa.

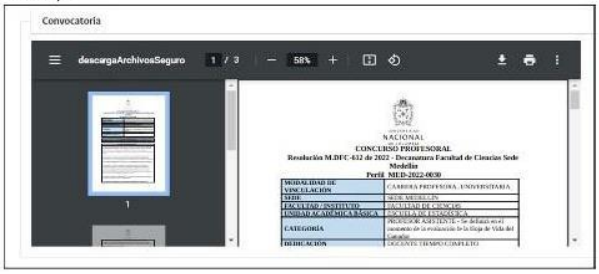

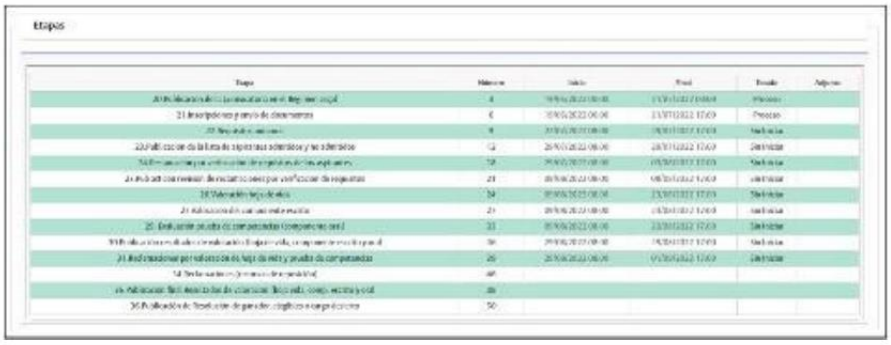

F. Reclamaciones y recursos de reposición

Dentro del plazo definido en la etapa correspondiente, una persona podrá hacer reclamaciones por la verificación de los requisitos mínimos, la hoja de vida o las pruebas decompetencias de un concurso profesoral. Para ello, se ingresa a la convocatoria desde la página **MIS PROCESOS**.

Al final de la página, aparece la sección **Reclamación**. Si se encuentra dentro de los tiempos, estará disponible el botón **Nuevo**.

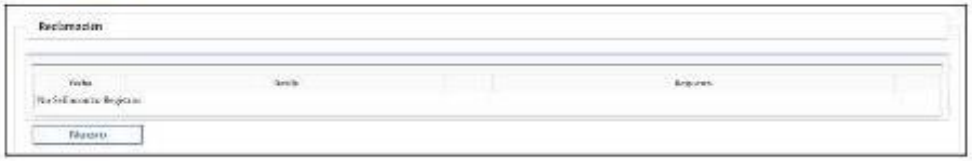

Se podrá escribir una reclamación de hasta cuatro mil (4000) caracteres y vincular archivos que complementen la reclamación. Deben tenerse en cuenta las limitaciones del contenido de los archivos vinculados a una reclamación, definidas en la normatividad del Concurso, es decir, **no se podrá adjuntar documentos soportes de la hoja que no se subieron en los plazos establecidos para la etapa de inscripción.**

Al hacer clic en el botón **Guardar Reclamación**, aparece la reclamación en el detalle del proceso y se envía automáticamente un mensaje a la dirección de correo electrónico

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA

- Los títulos académicos, la certificaciones y demás documentos que aporten los aspirantes como soportes para su inscripción en el Concurso, que están originalmente expedidos en idioma distinto al español (al inglés o al latín si es el caso), deberán estar acompañados de su traducción oficial al español de modo que se pueda constatar la información allí contenida. En caso de no ser aportada dicha traducción, la documentación correspondiente no será tenida en cuenta. Lo anterior no aplica para el resumen y la tabla de contenido En aquellos perfiles en los que se requiere verificar la afinidad con el área de desempeño, estos podrán presentarse en el idioma original de la tesis.

- Los aspirantes que hayan obtenido título en el exterior podrán participar en el Concurso Profesoral sin la convalidación de estos conforme a la excepción estipulada por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 023 de 2023, artículo 1. En todo caso el aspirante que haciendo uso de esta sesión resulte ganador, deberá presentar el (los) títulos debidamente convalidados para tomar posesión del cargo.

- Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deben presentar una certificación de conocimiento de lengua española de nivel B2. Tan certificado debe estar incluido en la lista de instituciones y certificaciones validadas por el Departamento de lenguas extranjeras de la Universidad Nacional de Colombia. Este documento es el aportado en la etapa de inscripciones y envío de documentos según el cronograma fijado para el concurso profesoral de la Facultad de Ingeniería y Administración

  El conocimiento en español se considerará como certificado en los casos en los cuales el/la candidato(a) cuente con el título de pregrado o posgrado en alguna universidad hispanohablante.

- Quienes hayan laborado en la Universidad Nacional de Colombia, deben adjuntar los soportes de la experiencia desarrollada en ella. Estos deben cumplir con los mismos parámetros que el resto de los soportes.

No se tendrá en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha de inscripción establecida en el artículo 15 cronograma de la Resolución del Concurso.

- Se reconocerá una dedicación de medio tiempo cuando la experiencia se haya desarrollado por medio de contratos de prestación de servicios, consultorías asesorías en las que él o la aspirante haya certificado su dedicación conforme los términos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 9 de la Resolución del Concurso

  Para los casos en los cuales él/la aspirante hayan asesorado prestado sus servicios profesionales simultáneamente a varias instituciones en el mismo periodo, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez

B. CONSULTA RESULTADOS ETAPA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La lista de aspirantes admitidos al Concurso Profesoral FIA 2024 de la Facultad de Ingeniería y Administración, es decir los resultados de la etapa de verificación de requisitos, se publicará en la página web del concurso, en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución del Concurso.

C. RECLAMACIONES POR RESULTADOS EN LA ETAPA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Los (as) aspirantes podrán presentar reclamación ante el Decano en la plataforma del portal de aspirantes https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home dentro del plazo fijado para la reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la resolución del concurso (artículo 15)

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

D. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS ETAPA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La publicación de los resultados actualizados de la etapa verificación de requisitos se realizará en la página web del concurso de la Facultad de Ingeniería y Administración https://concursofia.palmira.unal.edu.co en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

E. PRUEBA DE COMPETENCIAS (COMPONENTE ESCRITO Y ORAL) COMPONENTE ESCRITO

Los aspirantes al concurso docente inscritos en los perfiles determinados en la Resolución 378, deberán adjuntar al momento de la inscripción, los siguientes textos académicos dependiendo del perfil al cual aspiran de la siguiente manera:

- **Proyecto Académico**: un texto inédito que tendrá como fin evaluar la madurez en la formulación de una propuesta académica o pedagógica original, que potencie la función misional de educación y del proceso de formación y que permita evidenciar la capacidad de realizar aportes innovadores en el aula de clase.

- **Proyecto de investigación**: un texto inédito que tendrá como fin evaluar la madurez en la formulación de una propuesta de investigación original, que potencie la función misional de investigación y explore la capacidad de realizar aportes innovadores en la investigación.

a. Los aspirantes inscritos al Concurso Profesoral FIA 2024 en los perfiles en Dedicación Cátedra 0.7, deberán adjuntar en formato Word un (1) documento con **un (1)** proyecto académico. El proyecto académico será evaluado por los jurados que designe el Consejo de Facultad y se le podrá asignar un puntaje máximo de **300 puntos**.

b. Para los aspirantes que se presenten en perfiles de Dedicación de Tiempo Completo, deberán adjuntar en formato Word un (1) documento con **un (1) proyecto académico** y un (1) documento con **un (1) proyecto de investigación**. Los proyectos serán evaluados por los jurados que designe el Consejo de Facultad y se le podrán asignar un puntaje máximo de **150 puntos** a cada proyecto.

Los proyectos deberán ser presentados en idioma español y tener una extensión máxima de cinco (5) páginas por proyecto (sin la bibliografía) en tamaño carta, tipo de letra Arial Narrow, tamaño 11 puntos con interlineado de 1,5 y márgenes de tres (3) centímetros en los lados.

Normas para citación de fuentes bibliográficas: Sistema APA.

Sólo se evaluarán los documentos hasta el límite de páginas establecido.

Los proyectos se calificarán sobre un total de **trescientos (300) puntos, que serán otorgados según criterio de los jurados.**

Aspectos a evaluar
Redacción
Claridad en el abordaje del tema
Articulación de las funciones misionales de la Universidad
Proyección o alcances esperados con el plan propuesto.

Como prueba documental solo se tendrá en cuenta el respectivo documento presentado por el aspirante y el concepto escrito que sobre el mismo ofrezcan los Jurados, consistente en sus observaciones o argumentación que justifica la calificación otorgada.

Los textos inéditos descritos, sólo tendrán efecto para el proceso de valoración del componente escrito.

COMPONENTE ORAL

El objetivo de este componente es evaluar las habilidades de expresión oral, manejo de herramientas y propuesta didáctica, para la exposición de una clase dictada por el aspirante, en la cual se desarrolle el tema específico que el (la) aspirante haya seleccionado en el correspondiente perfil. La presentación deberá hacerse en idioma español. El (la) aspirante no podrá cambiar o modificar el tema elegido en la inscripción.

PERFIL	ÁREAS	TEMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE COMPETENCIA ORAL
F1	**Física y educación con énfasis en enseñanza de**	1. Ecuaciones de Maxwel
		2. Rotación de cuerpo rígido

	la física	3. Cantidad de movimiento
Q1	**Química y bioquímica**	1. Metabolismo oxidativo: origen, implicaciones y vías metabólicas
		2. Proteínas: de la secuencia a la estructura
		3. Compuestos fenólicos: Aspectos estructurales y actividad biológica
M1	**Matemáticas**	1. Ecuaciones diferenciales ordinarias de orden dos y sus aplicaciones
		2. Máximos y mínimos para funciones de dos variables y sus aplicaciones
		3. Integración numérica para funciones de una variable y sus aplicaciones
CP1	**Contaduría pública**	1. Análisis de los sistemas de control y aseguramiento de la información contable
		2. La influencia de la gestión tributaria en la toma de decisiones
		3. La medición y valoración de hechos contables en entidades gubernamentales
IS1	**Ingeniería de sistemas**	1. El impacto de la Inteligencia Artificial de datos en los negocios
		2. Modelos en sistemas informáticos para la toma de decisiones
		3. Análisis de riesgos en la implementación de modelos de inteligencia de negocios en empresas con estructuras organizacionales complejas
EC1	**Economía**	1. Economía institucional
		2. Modelación económica
		3. Economía política colombiana
D1	**Diseño industrial, Diseño y medio ambiente, Diseño y cultura**	1. Diseño y cultura: enfoques, relaciones y retos en el mundo contemporáneo
		2. Diseño y medio ambiente: relaciones y retos del futuro desde la cultura material y su impacto
		3. Diseño y cultura: aproximaciones, pertinencias y relaciones con el territorio
		4. Diseño en el “Antropoceno”: causas, responsabilidades riesgos y retos
D2	**Diseño industrial, Diseño de producto, Diseño de la comunicación**	1. Comunicación de producto: retos a futuro
		2. Estrategias de marketing y branding: impactos en la cultura material y de transformación productiva
		3. Comunicación estratégica: organizaciones y producto
I1	**Sistemas de información geográfica aplicados al**	1. Aplicación de sistemas georeferenciados en las tecnologías de la agricultura de precisión
		2. Aplicación de sistemas georeferenciados en el recurso

	recurso suelo o recursos hídricos en sistemas agrarios	hídrico en sistemas agrarios (riegos, drenaje, aguas subterráneas)
		3. Teledetección con sensores remotos (satélites, drones) aplicado a los sistemas agrarios
I2	**Biotecnología en el sector agroindustrial, procesos agroindustriales**	Tema de dominio en el área de desempeño
I3	**Estudios de impacto ambiental**	Estudios de impacto ambiental

La exposición oral se calificará sobre un total de **cuatrocientos (400) puntos, otorgados según el criterio de los jurados.**

Aspectos a evaluar
Claridad en la exposición
Uso de estrategias pedagógicas
Uso del tiempo de la presentación
Profundidad y conocimiento del tema

El (la) aspirante deberá escoger un tema de su preferencia de acuerdo al perfil y anexar en el campo denominado **"Archivo No. 2",** un documento en pdf que contenga solamente el título del tema seleccionado antes de "*consolidar la inscripción*", al momento de escoger el perfil en el portal de *Selección de Talento UNAL* .

Los aspirantes al perfil D2, Área de Desempeño "*Diseño industrial, Diseño de producto, Diseño de la comunicación*", deberán incluir en el mismo documento que contiene el título del tema, un **"Portafolio"** en formato PDF. Y anexarlo en el campo denominado **"Archivo No. 2"** en el portal de *Selección de Talento UNAL*

Para la exposición oral (clase preparada por el aspirante) el aspirante dispondrá de un tiempo máximo de treinta (**30**) minutos y los Jurados tendrán hasta quince (**15**) minutos para la sesión de preguntas acerca de la exposición, sobre el tema del área del concurso especificaciones del tema expuesto y demás aspectos que el jurado considere necesarios para realizar la evaluación.

Para el desarrollo de la prueba del componente oral, se realizará de manera presencial o virtual, y para ello se enviará a cada aspirante al correo reportado en la inscripción, las indicaciones que incluirían la fecha y hora prevista para este fin. De igual manera, los aspirantes podrán hacer uso de herramientas didácticas y pedagógicas que consideren para la presentación de la prueba. La presentación deber hacerse en el idioma español.

La exposición oral será de carácter público y abierto, con invitación expresa a los docentes de las Unidades Académica Básicas de la Facultad de Ingeniería y Administración y al resto de la comunidad académica. No obstante, el carácter público de la presentación, solamente el jurado de la prueba puede realizar preguntas y comentarios; los demás asistentes no podrán intervenir.

Las exposiciones orales no serán grabadas en medios audiovisuales; por lo tanto, sólo podrá obrar como prueba documental el concepto escrito del jurado, consistente en observaciones argumentadas, basadas en la presentación de los aspirantes y que justifica la calificación otorgada.

La prueba de competencia oral será programada según lo establecido en el **Artículo 15** (Cronograma) de la Resolución del Concurso.

La conexión del sitio de trasmisión con la sala de videoconferencia de la Facultad de Ingeniería y Administración, debe estar establecida confirmando óptimas condiciones de audio y video, con quince minutos de antelación a la hora prevista para la presentación del aspirante.

F. CONSULTA DE RESULTADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS

La publicación de los resultados de las valoraciones de hoja de vida y paz de competencias (componente oral y componente escrito) estará disponible en la página web del concurso de la Facultad de Ingeniería y Administración https://concursofia.palmira.unal.edu.co en la fecha establecida en el cronograma de la resolución de decanatura 378 de 2024

G. RECLAMACIONES POR RESULTADOS DE ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

Los(as) aspirantes podrán presentar reclamación ante el decano en a través del portal de *Selección de Talento UNAL* https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home dentro del plazo fijado para la reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la resolución del concurso (artículo 15)

Nota: Sólo se aceptan y atienden la reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

H. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

La publicación de los resultados actualizados por las valoraciones de hoja de vida y prueba de competencias (componente escrito y componente oral) estará disponible en la página web del concurso https://concursofia.palmira.unal.edu.co en la fecha establecida en el cronograma de la resolución del concurso

I. PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

La resolución de ganadores, elegibles y cargos de ciertos se publicará en la página web del concurso de la facultad https://concursofia.palmira.unal.edu.co en la fecha prevista en el cronograma de la resolución del concurso

J. RECURSOS DE REPOSICIÓN FRENTE A LOS RESULTADOS DE LAS RESOLUCIONES

Contra la Resolución que Declara Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso, solo procede el recurso de reposición que debe ser Interpuesto a través del portal de *Selección de Talento UNAL* https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (artículo 15)

Nota: solo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados y por el medio establecido.

El recurso se presenta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución que Declara Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos, hasta las 15:59, hora local colombiana del último día previsto para tal efecto. Será resuelto dentro del término establecido por el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011. De no presentarse ningún recurso en los términos señalados la Resolución quedará en firme.

El aspirante recibe respuesta al recurso a través de un acto administrativo expedido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración, el cual le será notificado a través del portal de *Selección de Talento UNAL* https://seleccionTalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home dentro del plazo fijado por la reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (artículo 15)

K. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE GANADORES ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

Una vez respondido los recursos de reposición, se publicará la Resolución Definitiva de Ganadores Elegibles y Cargo Desiertos del Concurso Profesoral FIA 2024, dicha Resolución se publica en la página web del Concurso de la Facultad https://concursofia.palmira.unal.edu.co en la fecha establecida por el cronograma de la Resolución del Concurso

III. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA

Envío de documentación adicional

- Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo, los ganadores del concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a través del correo electrónico: compun_unal@unal.edu.co , en archivos PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción. Los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados con la inscripción al Concurso, deberán manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_unal@unal.edu.co).

  Sí la documentación enviar Es muy extensa (libros, CD´s, DVD´s, etc. Y se dificulta el envío por medio del correo electrónico, pueden hacerse entrega del material en medio físico en la oficina del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Carrera 45 número 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 418) nota: la información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción

- los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados durante la inscripción al concurso, deberá manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje compun_unal@unal.edu.co, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Definitiva

  De conformidad con la definido en el artículo 12 del decreto 1279 2002, los documentos soporte que no se encuentren adjuntos a la hoja de vida presentada por el ganador al momento de la inscripción del concurso, o que no se han enviados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo, serán evaluados con posterioridad a la posesión del nuevo docente en el cargo, caso en el cual, los reconocimientos de puntaje a que haya lugar no tendrán retroactividad la fecha de Posesión.

Con base en la documentación recibida, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, asigna el puntaje salarial y el puntaje no salarial para efectos de definición de la categoría docente que le corresponda a cada uno de los ganadores

Cumplido lo anterior, la División de Personal Académico de la Sede o la dependencia que haga sus veces, efectuará los trámites de nombramiento del período de prueba y posesión en el cargo.

Si el concursante declarado ganador no acepta el nombramiento o no se posesiona el cargo dentro del término establecido en el parágrafo 4 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración designará en su lugar, en estricto orden descendente, al elegible que en la lista correspondiente haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento que no se disponga elegibles por ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.

El periodo de prueba se desarrolla en concordancia con lo establecido por el acuerdo 073 de 2013 del Consejo Académico "Por el cual se reglamenta el período de prueba y su evaluación". Los/las ganadores/as deberán posesionarse y ejercer sus funciones en la sede que convocó el cargo en el cual participaron, es decir, en la Facultad de Ingeniería y Administración - Sede Palmira

IV. EXCLUSIÓN

El/la aspirante quedará excluido del Concurso Profesoral FIA 2024, cuando en cualquier etapa del proceso de selección o hasta antes del nombramiento en periodo de prueba se verifique que no cumple con los requisitos mínimos establecidos para el perfil convocado, o se encuentra en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos, conforme a la Constitución y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la página web del concurso profesoral https://concursofia.palmira.unal.edu.co y remitido al correo electrónico de la inscripción.

Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en periodo de prueba, a el/la aspirante se le notificará la decisión mediante acto administrativo expedido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración, contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con la previsto en El Código Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011.

V. ANEXO

Lista de chequeo. El aspirante encontrará una lista de chequeo adjunta a la presente guía para el control de los documentos solicitados. Se recomienda hacer uso de ella y cumplir con los requisitos establecidos en el marco del Concurso Profesoral FIA 2024, no obstante lo cual, la responsabilidad de anexar todos los documentos solicitados por cada perfil del Concurso es exclusiva del o la concursante.

(Original Firmado)
JUAN GABRIEL LEÓN HERNÁNDEZ
Decano

ANEXO – (LISTA DE CHEQUEO)

(Recuerde que todos los documentos de la hoja de vida deben ir en formato PDF , nombrados y ordenados correctamente)	
DOCUMENTOS	ENVIADO (SI/NO)
1. Documento de identidad	
2. Tarjeta Profesional	
3. Títulos (Pregrado, posgrado, tarjeta profesional, Convalidación de títulos por el MEN, segundo idioma, otros estudios)	
4. Experiencia Docente	
5. Experiencia Profesional	
6. Experiencia Investigativa	
7. Productividad Académica (Publicaciones)	
8. Otros documentos Soporte (Distinciones, certificaciones de segunda lengua, otros)	
9. Componente escrito de acuerdo a lo especificado en el artículo 10 de la Resolución 378 de 2024, tema seleccionado, Portafolio (solo perfil D2)	

¡AVISO IMPORTANTE!: SE RECOMIENDA A LOS ASPIRANTES REALIZAR SUSCRIPCIÓN CON AL MENOS UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN, PUESTO QUE SI EXISTE ALGUNA DIFICULTAD, LA COORDINACIÓN DEL CONCURSO PUEDE BRINDAR ORIENTACIÓN MEDIANTE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: concurso_fipal@unal.edu.co. ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE, UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN, NO SERÁ TENIDO EN CUENTA NINGÚN DOCUMENTO O SOPORTE ADICIONAL, NI SIQUIERA EN FUNCIÓN ACLARATORIA.

PARA EL CASO DEL COMPONENTE ESCRITO, ES IMPRESCINDIBLE QUE ÉL LA ASPIRANTE REVISE LOS REQUISITOS FORMALES QUE ESTE DEBE CUMPLIR, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO LOS DOCUMENTOS QUE INCUMPLAN LOS REQUISITOS FORMALES SE ENTENDERÁN COMO NO ENTREGADO